



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-0302] [10L/5300-0327] [10L/5300-0331] [10L/5300-0332] [10L/5300-0333] [10L/5300-0335] [10L/5300-0337]
[10L/5300-0338] [10L/5300-0339] [10L/5300-0340] [10L/5300-0345] [10L/5300-0350] [10L/5300-0353] [10L/5300-0362]
[10L/5300-0363] [10L/5300-0364] [10L/5300-0365] [10L/5300-0380] [10L/5300-0381] [10L/5300-0395] [10L/5300-0399]
[10L/5300-0401] [10L/5300-0418] [10L/5300-0425] [10L/5300-0430] [10L/5300-0431] [10L/5300-0437] [10L/5300-0438]
[10L/5300-0444] [10L/5300-0445] [10L/5300-0468] [10L/5300-0481] [10L/5300-0482] [10L/5300-0495] [10L/5300-0496]
[10L/5300-0497] [10L/5300-0498] [10L/5300-0499] [10L/5300-0500] [10L/5300-0501] [10L/5300-0521] [10L/5300-0522]
[10L/5300-0523] [10L/5300-0524] [10L/5300-0525] [10L/5300-0526] [10L/5300-0528] [10L/5300-0531] [10L/5300-0542]
[10L/5300-0543] [10L/5300-0544] [10L/5300-0545] [10L/5300-0546] [10L/5300-0547] [10L/5300-0553] [10L/5300-0554]
[10L/5300-0555] [10L/5300-0558] [10L/5300-0559] [10L/5300-0604] [10L/5300-0605] [10L/5300-0606] [10L/5300-0609]
[10L/5300-0614] [10L/5300-0615] [10L/5300-0622] [10L/5300-0628] [10L/5300-0650] [10L/5300-0651] [10L/5300-0652]
[10L/5300-0657] [10L/5300-0658] [10L/5300-0659] [10L/5300-0660] [10L/5300-0661] [10L/5300-0662] [10L/5300-0663]
[10L/5300-0664] [10L/5300-0665] [10L/5300-0666] [10L/5300-0667] [10L/5300-0668] [10L/5300-0669] [10L/5300-0670]
[10L/5300-0671] [10L/5300-0672] [10L/5300-0673] [10L/5300-0674] [10L/5300-0675] [10L/5300-0676] [10L/5300-0677]
[10L/5300-0678] [10L/5300-0679] [10L/5300-0680] [10L/5300-0681] [10L/5300-0682] [10L/5300-0683] [10L/5300-0684]
[10L/5300-0685] [10L/5300-0686] [10L/5300-0687] [10L/5300-0688] [10L/5300-0689] [10L/5300-0690] [10L/5300-0691]
[10L/5300-0692] [10L/5300-0693] [10L/5300-0694] [10L/5300-0695] [10L/5300-0696] [10L/5300-0697] [10L/5300-0698]
[10L/5300-0699] [10L/5300-0700] [10L/5300-0701] [10L/5300-0702] [10L/5300-0703] [10L/5300-0704] [10L/5300-0705]
[10L/5300-0706] [10L/5300-0707] [10L/5300-0708] [10L/5300-0709] [10L/5300-0710] [10L/5300-0711] [10L/5300-0712]
[10L/5300-0713] [10L/5300-0740] [10L/5300-0741] [10L/5300-0761] [10L/5300-0762] [10L/5300-0763] [10L/5300-0764]
[10L/5300-0765] [10L/5300-0766] [10L/5300-0767] [10L/5300-0768] [10L/5300-0769] [10L/5300-0770] [10L/5300-0771]
[10L/5300-0772] [10L/5300-0773] [10L/5300-0774] [10L/5300-0775] [10L/5300-0776] [10L/5300-0779] [10L/5300-0780]
[10L/5300-0781] [10L/5300-0782] [10L/5300-0783] [10L/5300-0784] [10L/5300-0785] [10L/5300-0786] [10L/5300-0787]
[10L/5300-0788] [10L/5300-0789] [10L/5300-0790] [10L/5300-0791] [10L/5300-0792] [10L/5300-0793] [10L/5300-0794]
[10L/5300-0795] [10L/5300-0796] [10L/5300-0797] [10L/5300-0798] [10L/5300-0799] [10L/5300-0800] [10L/5300-0801]
[10L/5300-0802] [10L/5300-0803] [10L/5300-0804] [10L/5300-0805] [10L/5300-0806] [10L/5300-0807] [10L/5300-0808]
[10L/5300-0809] [10L/5300-0810] [10L/5300-0811] [10L/5300-0812] [10L/5300-0813] [10L/5300-0814] [10L/5300-0815]
[10L/5300-0816] [10L/5300-0817] [10L/5300-0819] [10L/5300-0820] [10L/5300-0821] [10L/5300-0822] [10L/5300-0823]
[10L/5300-0824] [10L/5300-0825] [10L/5300-0826] [10L/5300-0827] [10L/5300-0828] [10L/5300-0829] [10L/5300-0830]
[10L/5300-0831] [10L/5300-0832] [10L/5300-0833] [10L/5300-0834] [10L/5300-0835] [10L/5300-0836] [10L/5300-0838]
[10L/5300-0841] [10L/5300-0842] [10L/5300-0843] [10L/5300-0845] [10L/5300-0846] [10L/5300-0847] [10L/5300-0849]
[10L/5300-0850] [10L/5300-0851] [10L/5300-0852] [10L/5300-0853] [10L/5300-0854] [10L/5300-0855] [10L/5300-0856]
[10L/5300-0857] [10L/5300-0858] [10L/5300-0859] [10L/5300-0860] [10L/5300-0861] [10L/5300-0862] [10L/5300-0863]
[10L/5300-0864] [10L/5300-0865] [10L/5300-0868] [10L/5300-0869]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 31 de agosto de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-0809]

MEDIDAS REALIZADAS DESDE EL MES DE MARZO PARA ADAPTAR EL SISTEMA VEREDA AL TELETRABAJO, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"El programa informático Vereda se compone de dos módulos, Vereda Gestor Procesal (Vereda GP) y Vereda Portal de Servicios Profesionales (Vereda PSP). Como programa web informático el programa en sí ha permitido trabajar a distancia a todos los usuarios que tuvieran acceso al mismo, fuese de ámbito judicial, profesional o de otros sectores. Sin perjuicio de



ello, durante el periodo del Estado de Alarma los trabajos de desarrollo y mejoras informáticas han seguido desarrollándose, incluso con la participación de equipos de desarrollo de los que forman parte jueces, magistrados, letrados, fiscales, abogados y procuradores. Gracias a esta continuidad del trabajo los desarrollos y definiciones de mejoras no se han ralentizado ni detenido.

Siguiendo el curso ordinario, el 26 de mayo se implantó una nueva versión de Vereda con nuevas funcionalidades para los juzgados y tribunales, así como para el PSP.

Como aspecto reseñable podemos destacar las siguientes medidas:

- Activación en julio del módulo de digitalización pre registro en los decanatos de todos los partidos judiciales para que la documentación que por ley aún puede presentarse en papel sea digitalizada e incorporada a Vereda GP como escrito de inicio o trámite.

- La activación en junio de la sede judicial electrónica para personas jurídicas de forma que puedan recibir directamente emplazamientos y formular demandas y contestaciones en aquellos procesos que no precisan representación ni defensa profesional. Actualmente contamos con 73 personas jurídicas dadas de alta en la Sede, si bien al tratarse de grandes entidades bancarias, aseguradoras, empresas de recobro, etc., el volumen de notificaciones telemáticas se ha incrementado bastante.

- Desde el 15 de junio hemos entablado comunicaciones con los Ayuntamientos más grandes de la Comunidad Autónoma para la incorporación a Vereda de las entidades locales. En la lista están Santander, Torrelavega, Castro Urdiales, Astillero, Camargo y Piélagos. Su incorporación incluirá también a sus servicios jurídicos y Policías Locales por lo que el avance también será importante. El objetivo es incorporar primero a los más significativos para luego trasladar un modelo homogéneo para el resto. El Ayuntamiento de Santander ya está incorporado desde el 24 de julio, así como Torrelavega parcialmente.

Todas estas medidas favorecen a la integridad del expediente judicial electrónico, que ya es una realidad en Vereda. Una cosa es que el expediente sea digital y otra que siga habiendo papel en los juzgados y tribunales. Los expedientes judiciales actuales se componen de los documentos existentes en Vereda, así como los que se halla en soporte no incorporable digitalmente como son planos o expedientes administrativos voluminosos. Además, los juzgados y tribunales suelen llevar una carpeta testigo del expediente para su trabajo diario, siendo el expediente el que obra en Vereda.

Finalmente, para el mes de septiembre u octubre se cambiará la versión de Vereda PSP para los profesionales y administraciones públicas, generando un nuevo entorno de trabajo facilitando el trabajo en Vereda PSP al permitir el acceso al expediente judicial del misma forma que lo ven los juzgados y tribunales, permitiendo realizar anotaciones y marcas para permitir más que la práctica de las notificaciones y la presentación de escritos, permitiendo trabajar directamente sobre el expediente judicial en Vereda PSP. Esta versión está ya actualmente en pruebas en los servicios informáticos de Cantabria y en dos meses aproximadamente se podrá a disposición de los usuarios.

En resumen, Vereda es una gran herramienta para la Administración de Justicia, se podría llegar a decir que la mejor que hay en el país, y sobretodo es fruto del trabajo de todos los colectivos judiciales, habiéndose realizado un inmenso avance en la Justicia desde enero de 2016, al menos en su modernización."